



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Autoriza devolución de gastos a
la Srta. Nicole Zegarra Matus**

Huépil, 27 agosto de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2130 / 2015 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de cuenta documentada de viajes realizados desde Huépil- Los Ángeles, Los Ángeles- Nacimiento y viceversa por a asistir a Jornada de capacitación SERNAM el día 20/08/2015
- d) La Disponibilidad de presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos a la Srta. Nicole Zegarra Matus, por la suma de \$5.000.- (cinco mil pesos) indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.007 "Pasajes y fletes" Gestión 4 CC.04.00.15, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Jafa/GPL/MWC/vao